

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/02.A08.2022/01, RELATIVA LA
ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"
SEGUNDA RONDA

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las diecisiete horas del día quince de julio del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior De Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94100 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la segunda ronda de la Licitación Simplificada No. LS/SO/02.A08.2022/01 relativa a la adquisición de "Equipo Audiovisual" de conformidad con los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrada por los C.C. **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María del Rosario Flores Marín**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Mtra. Adela González Fernández**, Subdirectora Académica; **C.P José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en base al dictamen Técnico - Económico de las proposiciones de los participantes se realiza la emisión del siguiente fallo. =====

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO. - Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de "**Equipo Audiovisual**", para el desarrollo de actividades académicas de este instituto. =====

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de propuestas, una vez constatada la participación de las empresas: **Apoyos para la Informática, S.A. de C.V** y **HG Computadoras, S.A. de C.V**; las cuales enviaron en tiempo y forma previo a la celebración de este acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, firmadas por cada uno. =====

CUARTO.- Que, de conformidad con las bases de participación remitidas, las dos empresas participantes presentaron lo solicitado en ellas, resultando solvente para su análisis. =====

QUINTO.- Que de conformidad a la evaluación emitida por la comisión de licitaciones, se determinó lo siguiente: =====

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/02.A08.2022/01, RELATIVA LA
ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"
SEGUNDA RONDA

Se declara **Desierta** la Licitación Simplificada No. **LS/SO/02.A08.2022/01** relativa a la adquisición de "**Equipo Audiovisual**", de acuerdo a lo estipulado en la Fracción IV y V del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud que los precios ofertados por los Licitantes es mayor a lo autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-0439/2022 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/000345CG/2022. =====

RESUELVE

PRIMERO.- Que con base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar por la modalidad de adjudicación directa con un proveedor que esté acorde a lo autorizado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-0439/2022 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/000345CG/2022. =====

SEGUNDA. - Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano de Control Interno de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/SO/02.A08.2022/01** relativa a la adquisición de "**EQUIPO AUDIOVISUAL**". ==

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificado de este fallo, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/02.A08.2022/01, RELATIVA LA
ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"
SEGUNDA RONDA

MTRA. ADELA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

ESTAS FIRMAS DAN FE A LA ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA SEGUNDA RONDA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS/SO/02.A08.2022/01, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL" DE FECHA: 15 DE JULIO DE 2022.